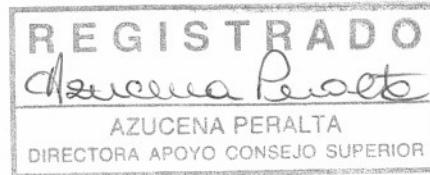




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de marzo de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1681/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora crédito presupuestario destinado a la Facultad Regional Tucumán para la atención del "Proyecto: Desarrollo de sistema de vinculación e innovación para mejorar la relación de la escuela media y el mundo del trabajo".

Que dicha incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

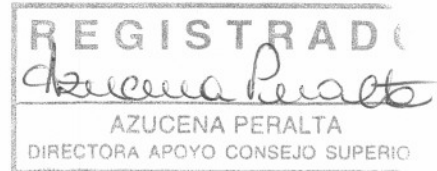
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1681/2006 del señor Rector mediante la cual se incorpora crédito presupuestario destinado a la Facultad Regional Tucumán para la atención del "Proyecto: Desarrollo de sistema de vinculación e innovación

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

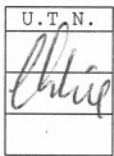


..//

para mejorar la relación de la escuela media y el mundo del trabajo".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 4/2007



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento